

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00016-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, AGOSTO NUEVE (9) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso VERBAL SUMARIO promovido por ALFONSO ELIAS DAZA PAREJA contra ARMANDO SICARD RIVERA, informándole que el término concedido a la parte demandante para subsanar está vencido y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00016-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, nueve (9) de agosto de Dos Mil Veintiuno. (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso VERBAL SUMARIO promovido por ALFONSO ELIAS DAZA PAREJA contra ARMANDO SICARD RIVERA.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

DISPONE:

- 1°. **RECHAZAR** la presente demanda en virtud a que no fue subsanada.
- 2°. **DISPONESE** la devolución de la misma a la parte demandante, sin necesidad de desglose.
- 3°. **DEJENSE** por secretaría las correspondientes constancias en el libro radicador. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 58 del 10/08/2021.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Civil 001

Juzgado Municipal

Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60edd64e706e7aa2b064373c728775d341ce940e9e9efb76845666640ce01718

Documento generado en 09/08/2021 04:44:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>